

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

5869 MADRID

Don Mariano Rodríguez Trotonda, Secretario judicial del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Madrid, en cumplimiento del los dispuesto en el artículo 144 de la Ley Concursal,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 75/12, referente al concursado Transespada, S.L., por auto de fecha 20 de enero del 2015 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- La suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio con todos los efectos establecidos en el Título III de la Ley Concursal.
- 3.- Declarar disuelta la concursada, cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Madrid, 20 de enero de 2015.- Secretario judicial.

ID: A150006814-1